

ORDINARIA N° 26-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día veintiséis de junio del año dos mil dieciocho:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Ángel Anchía González	Regidor Suplente.
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicecalde Municipal.
---------------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #25-2018 y Extraordinaria #10-2018.
- III. Informe del Vicecalde Municipal.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #25-2018 y Extraordinaria #10-2018.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #25-2018 y Extraordinaria #10-2018; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto; al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Informe del Vicealcalde Municipal.

Artículo 1°: El vicealcalde, indica, hoy les traigo el aval de pago #018-2018; el cual corresponde al señor JOAQUIN TALAVERA ROMAN., contratación administrativa N° 2018LA-000003-01, este proceso se realizó para la REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS DE LA UTGVM la solicitud es para aprobar el pago solicitado por la UTGVM por un monto de ₡13.919.433,33 (Trece millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres colones con 33/100). Quien preside, indica, según lo solicitado propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0275-2018:** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO:

- **JOAQUIN TALAVERA ROMAN**, contratación administrativa N° 2018LA-000003-01, este proceso se realizó para la REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS OFICINAS DE LA UTGVM la solicitud es para aprobar el pago solicitado por la UTGVM por un monto de **₡13.919.433,33** (Trece millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres colones con 33/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: El vicealcalde, indica, de mi parte es todo lo que les traigo hoy. Quien preside, consulta, la maquinaria está en Marsellesa. El vicealcalde, comenta, creo que hasta mañana llega por allá. Quien preside, dice, estaba reparando algo el MOPT arriba? El regidor Ángel Anchía, indica, todos los huecos de Marsellesa hacia abajo lo venían reparando. El regidor Luis Diego Arauz, indica, entonces como quedaría el camino el Bochinche? El regidor Ángel Anchía, dice, había un acuerdo donde se dijo que primero pasaban por el alto del Bochinche y luego se iban para Marsellesa. El vicealcalde, comenta, quiero aclarar que el compañero Luis Diego me puso un mensaje y yo le dije y tengo entendido que los vecinos hablaron con Chang, no sé si el compromiso fue de él o de doña Anabelle, por eso incluso no me quise referir a pesar de que el camino está muy mal. Quien preside, comenta, hasta donde van a ir ahí. El vicealcalde, comenta, son aproximadamente cinco kilómetros, pero se lleva más de unas dos semanas por lo menos. El regidor Ángel Anchía, dice, quiero aclarar que ahí por donde los Carranzas es el camino que no se ha intervenido, tiene dos años de no meterle nada, tenía

veinte horas de la comisión de emergencias y tampoco se hizo nada. El regidor Luis Diego Arauz, dice, este camino el alto del Bochinche, yo le hice la consulta a la alcaldesa y me dijo que se iba a reparar con maquinaria contratada. El vicecalde, comenta, yo sé que la maquinaria ya está contratada. El regidor Luis Diego Arauz, indica, pero yo escuche que iba por el lado de San Juan Grande, ahora yo decía que aprovechando el veranillo había que entrarle. Quien preside, indica, pero este camino de la Luz, alguien lo propuso para intervenirlo y no se le hizo nada. El regidor Ángel Anchía, indica, ya que estamos hablando de esto, quiero hacer un sálvame o no sé cómo se llama pero hay gente que le dicen a uno, yo fui a averiguarme y están haciendo entraditas a las casas de una o dos vagonetas, creo que no se puede tomar algo de la unidad técnica para un lugar privado. Quien preside, comenta, lo que podemos pedir que auditoria se haga acompañar de la asesoría legal de planta para que supervise el asunto y que hagan un informe, si realmente están en ese plan, es que no sé porque se comprometen sin necesidad si sabemos que los recursos son para caminos públicos, eso es pura mente cuando inicia la politiquería barata y comprometen a la municipalidad en esto. El regidor Octavio Cabezas, comenta, el acuerdo aquí es que se proceda a realizar la investigación. Quien preside, indica, según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0276-2018: “PUNTO UNO: SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE EN CONJUNTO CON LA AUDITORÍA INTERNA Y DEPARTAMENTO LEGAL DE PLANTA; HACER LA INVESTIGACIÓN E INFORME CORRESPONDIENTE; SOBRE LOS RECURSOS DE LA #8114; QUE SE ESTÁN UTILIZANDO CON FONDOS PRIVADOS PARA ARREGLO DE CAMINOS DE PERSONAS FISICAS EN FINCAS EN LA COMUNIDAD DE CAÑALES Y EL BAJO DEL DOS DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, dice, deseo saber que si ya se definió por el Ing. Oscar Chang, Alcaldesa o quien sea, de ir a hacer este camino de Marsellesa, que es importante obviamente, porque todo mundo tiene las necesidades, pero que no hagan este camino porque ya hay un compromiso con la gente y si lo van a hacer con maquinaria contratada, que si lo hagan, porque ya hace tiempo se habla de eso. Quien preside, dice, según lo comentado por el señor Arauz, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0277-2018: “PUNTO DOS: SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; QUE NOS DE UN INFORME SOBRE EL CAMBIO ESPORÁDICO DE UN CAMINO QUE ESTABA YA DEFINIDO COMO LO ES “EL ALTO EL BOCHINCHE”; A QUE SE DEBE EL CAMBIO DE PROGRAMACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

IV. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por el director del Liceo de San Rafael de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, la aprobación de una terna para nombrar a dos nuevos miembros ante la junta administrativa por renuncia de dos integrantes de esa institución. Quien preside, indica, creo que ahora si ya viene la terna a como debe ser, por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0278-2018: “COMUNICARLE AL DIRECTOR DEL LICEO DE SAN RAFAEL DE ABANGARES:**

LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA SUSTITUIR A DOS DE SUS MIEMBROS ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA CON LAS SIGUIENTES PERSONAS: A). GÉNESIS MORA GARCÍA, CON CÉDULA: 1-1540-0239. B). JORGE SEGURA CARAZO, CON CÉDULA: 5-0143-0224. ASÍMISMO, ADEMÁS QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA ADJUNTA A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por la dirección de Educación Regional de Cañas, donde le solicitan a este concejo municipal, colaboración para realizar el Festival Provincial de la Guanacastequidad a realizarse el 24/07/2018, a partir de las ocho de la mañana en la plaza de toros Chorotega. Quien preside, indica, esto se lo debemos de remitir a la administración municipal a ver si se les puede ayudar en algo por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0279-2018:** “SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA ENVIADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CAÑAS; CON EL FIN DE ANALIZAR Y VALORAR LA POSIBLE AYUDA. SE ADJUNTA NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se conoce correo electrónico enviado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, donde le hace consulta a este concejo municipal sobre el expediente #20.615: “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y SITUACIÓN DE ABANDONO”. Quien preside, indica, esto lo damos por conocido.

Artículo 4°: Se recibe correo electrónico enviado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, donde le hace consulta a este concejo municipal sobre el expediente #20.527: “LEY DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO EJE TRANSVERSAL OBLIGATORIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES”. Quien preside, indica, esto se lo vamos a trasladar a la administración municipal, para que por medio del gestor ambiental lo analicen y den sus recomendaciones, si las hay, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0280-2018:** “SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE POR MEDIO DEL GESTOR AMBIENTAL, ANALICEN Y DEN SUS RECOMENDACIONES SI LAS HAY DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO #20.527: LEY DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO EJE TRANSVERSAL OBLIGATORIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES. SE ADJUNTA EXPEDIENTE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe correo electrónico enviado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, donde le hace consulta a este concejo municipal sobre el expediente #20.171: “LEY MARCO DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE DE PERSONAS”. Quien preside, indica, este expediente, lo debería analizar la administración municipal en conjunto con la unidad técnica vial, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual

dice: **ACUERDO CMA-0281-2018**: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE LA U.T.G.V.M.; ANALICEN Y DEN SUS RECOMENDACIONES SI LAS HAY DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO #20.171: LEY MARCO DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE DE PERSONAS. SE ADJUNTA EXPEDIENTE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe correo electrónico enviada por la secretaria de actas de archivo nacional, donde le remiten a este concejo municipal, una serie de recomendaciones sobre el archivo municipal que debe cumplir cada municipalidad. Quien preside, comenta, esta son solicitudes que había hecho archivo nacional. El regidor Octavio Cabezas, dice, parece que vinieron hacer un informe sobre el cumplimiento de archivo el cual no se ha cumplido desde el año dos mil cinco, inclusive a auditoria le solicitaron algunas recomendaciones y parece que la contraloría están cerrando el caso porque la municipalidad tiene autonomía, pero si debemos tener en cuenta la ley de archivo, porque no se está cumpliendo. Quien preside, indica, esto se lo debemos remitir a la administración municipal, para que cumplan estas recomendaciones, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0282-2018**: “SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; ACOGERSE A LAS RECOMENDACIONES EMANADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; EN CUANTO AL ARCHIVO MUNICIPAL. SE ADJUNTA OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe correo electrónico enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes de Abangares, donde le remiten a este concejo municipal el informe económico de la mini feria realizada el 16/06/2018, quedando una utilidad por la suma de ₡727.740; además se solicita permiso para realizar mini feria del 11 al 12 de agosto del 2018, de igual manera una licencia temporal para venta de licores. Quien preside, indica, sobre lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0283-2018**: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES: 1). QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA REALIZAR MINI FERIA (BAILE Y VENTAS DE BEBIDAS, COMIDAS Y LICORES, PARTIDOS DE FUTBOL) PARA EL DÍA SÁBADO 11/08/2018 Y DOMINGO 12/08/2018; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESE DÍA; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE LOURDES; FINALMENTE SE LES APRUEBA EL PERMISO DE BAILE PARA EL DÍA SABADO 11/08/2018; CON UN HORARIO DE 9:00 P.M HASTA LAS 2:00 P.M. SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN

PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). DE IGUAL FORMA A LA HORA DE SOLICITAR UN PERMISO PARA FIESTAS Y SIMILARES ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO CONTRARIO, EL PERMISO QUEDA SUJETO AL ANÁLISIS POSTERIOR DE SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 7). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe correo electrónico enviado por la Municipalidad de Tilarán donde le solicitan a este concejo municipal un voto de apoyo, al acuerdo #408; tomado en la sesión ordinaria #109; del cinco de junio del dos mil dieciocho; para solicitarle al Presidente de la República y al Consejo de Gobierno, se considere la posibilidad de que un Guanacasteco, sea parte de la Junta Directiva de I.C.T. Quien preside, comenta, creo que es una opción que debemos de considerar y dar apoyo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0284-2018: “COMUNICARLE A LA MUNICIPALIDAD DE TILARÁN; QUE SE LE DA UN VOTO DE APOYO; PARA SOLICITARLE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO, SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE UN GUANACASTECO SEA PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (I.C.T).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se conoce correo electrónico enviado por la secretaria del concejo municipal de Barba en apoyo al concejo municipal de Abangares, sobre la petición que se le hace a la UNGL, con el fin de que el gobierno central proceda a una revisión total del sistema de convenciones colectivas municipales en todo el país.

Artículo 10°: Se recibe correo electrónico enviado por el señor Juan Carlos Barrantes, encargado de proyectos de la unidad de infraestructura vial, empresa de servicios metropolitanos, ESM, para realizar una presentación de propuesta de diseño e implementación del puente sobre el rio Abangares. Quien preside, indica, para la próxima sesión extraordinaria la podríamos dar para julio, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0285-2018: “DAR AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS METROPOLITANOS, ESM; EL DÍA JUEVES 05/07/2018; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASUNTO A TRATAR, PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

V. Informe de Comisiones.

Artículo 1º: Quien preside, indica, nada más informar que el señor Octavio Cabezas, andaba hoy juramentándose para lo del IFAM y doña Anabelle que anda en Casa Presidencial, para ver lo del proyecto Marimba, con el SENARA a ver cómo va caminando ese asunto.

VI. Asuntos Varios.

Artículo 1º: Quien preside, indica, el caso del acueducto municipal, ya sobre el plan de inversión era la construcción de la presa, por Gongolona, el cual tenía un valor de quinientos millones de colones, la recomendaciones técnicas de don Arturo y otros ingenieros se habla de que no se va a realizar, aquel día hablamos de los cisternas, que se realice el giro de los recursos para esto, pero me parece que el proyecto como tal y las tablas tarifarias que nosotros aprobamos aquí de aumento por los cuatro años, contemplaban el uso de todo el recurso, si nosotros no lo utilizamos y dejamos de utilizar trescientos millones de colones, el impacto en las tarifas, es mucho menor, entonces podríamos hasta hablar de reducir tarifas o congelar hasta el último año, que no afecte tanto al pueblo, pero aun así ya que el préstamo está aprobado y pagamos comisiones por un monto total, creo que es importante no solamente el cisterna, sino ampliar la planta y porque no construir otro reservorio por seiscientos mil litros más, porque son aguas que vota el tanque actual en las noches y esas aguas tratadas es una lástima votarlas porque no reservarla y utilizarla en el cisterna que sala a la venta o regalía, y un tanque de esos valen como ochenta y cinco millones de colones de seiscientos metros cúbicos y tenemos el préstamo aprobado, todavía van a quedar trescientos millones de colones que no se van a utilizar, creo que es una lástima no utilizar estos recursos y tener otro reservorio, creo que es un asunto donde el concejo debe agregarlo ya solicitamos la compra de estos cisternas, y ahora sería solicitarle a la administración el giro de los recursos para la compra de un nuevo reservorio de esta magnitud. El vicealcalde, comenta no sé si se ha pensado en la compra de un tanque de cola, se hablaba la vez pasada, en barrio cinco esquinas, porque Matapalo tiene problemas para un proyecto habitacional, esa misma área de cinco esquinas para abajo. Quien preside, dice, entonces dos de trescientos o uno de seiscientos según recomendaciones técnicas, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0286-2018: “SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EL CAMBIO DE GIRO DE RECURSOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESA EN LA CONSECUCIÓN DE COMPRA DE UNA O DOS TANQUES DE RESERVAS DE TRESCIENTOS METROS CUBICOS O UNO DE SEISCIENTOS METROS CÚBICOS; HASTA POR EL MONTO QUE CORRESPONDA A UTILIZAR EN LOS TANQUES DE RESERVAS QUE SEAN NECESARIOS; PARA INSTALAR SEGÚN RECOMENDACIONES TÉCNICAS; COMO RESERVORIOS EXTRAS QUE PODRÍAN ESTARSE LLENANDO CON EL REVALSE DEL TANQUE PRIMARIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, comenta la idea es llevar el agua hasta Colorado. Quien preside, dice, estamos de acuerdo, pero eso sí con reservorios que se conecten con los acueductos de las ASADAS, ahí se pone el agua por mayor y la ASADA se encarga de distribuirla y cobrarla, es un asunto que doña Anabelle le corresponde visualizar, pero si es una lástima votar el agua tratada y no se pueda recoger unos seiscientos metros cubico más, ojala le vaya bien hoy en casa presidencial, sobre la gestión que está realizando.

Artículo 2°: El regidor Ángel Anchía consulta, don Freddy usted se acuerda que nos había indicado que nos iba a ayudar con hacer una nota a la regional, porque ya viene nuevamente el desfile de los faroles y allá arriba no la estaban llevando. El vicealcalde, indica, no está bien ya ahora si la voy a redactar. El regidor Octavio Cabezas, dice, tal vez, Freddy pueda hablar con Elsy Rodríguez la de Tilarán. El señor vicealcalde, comenta, lo otro es que la vez pasada habían dicho que esto fue una directriz de la dirección regional, ahora la directora regional tampoco está.

Artículo 3°: Quien preside, indica lo que se no estaba quedando, es la solicitud al consejo de gobierno de los cinco espacios para la participación del veinticinco de julio, de la sesión del consejo de gobierno en Nicoya, la asamblea es en Liberia es otra cosa, pero el poder ejecutivo es en Nicoya es importante solicitarlo desde ya, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0287-2018: “SOLICITARLE A CASA PRESIDENCIAL; EL ESPACIO PARA CINCO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES; EN REUNIÓN DEL CONCEJO DE GOBIERNO EL DÍA 25/07/2018; EN EL LOCAL DONDE SE CELEBRE; PARA EXPONER PROPUESTAS DE NUESTRO CANTÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Quien preside, indica, yo hable con Cubero y ya la comisión de Guanacaste no existe porque hay un montón de subcomisiones que no le entendí, estas revisando cual estructura utilizar, yo lo que le decía a él es que nos sacara una audiencia con el jefe de fracción. El regidor Luis Diego Arauz, consulta quien es el jefe de fracción de asuntos municipales. Quien preside, dice, esa comisión si está ahí y lo dirige el señor Roberto Thomson. El regidor Octavio Cabezas, dice, pero ahí debemos de volver a solicitar audiencia. El regidor Luis Diego Arauz, dice, deberíamos solicitar la audiencia para ver si nos dan el apoyo los diputados por Guanacaste. Quien preside, indica, eso olvidémonos que nos van a dar el apoyo, hay que manejarlo con otros diputados, pero si debemos solicitar la audiencia a asuntos municipales, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0288-2018: “SOLICITAR AUDIENCIA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; ASUNTO A TRATAR, EL TEMA DEL EXPEDIENTE 19.732; IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, dice, es que el concejo municipal de distrito de Colorado, se va acuerpar a la parte de la Federación o a la parte de Abangares. Quien preside, consulta pero cuál es la propuesta que está dando la Federación, señor Justo? El síndico Justo Tenorio comenta, yo apenas es que me voy a empapar del asunto de propuesta. Quien preside, indica, no tienen claro el porcentaje. El síndico Justo Tenorio, dice, no tengo claro el porcentaje. El regidor Octavio Cabezas, dice, la Federación se fue más que todo a la parte de importación, no se metió dentro del impuesto al cemento producido en Costa Rica, sino a la importación.

Artículo 5°: La regidora Eliette Rojas, dice, hablando del tema anterior, porque no proponer al concejo de distrito de Colorado, una reunión ya sea aquí o ya para ponernos de acuerdo en este tema del cinco por ciento del cemento, pienso yo porque Cubero vino aquí y fue allá, pero no sabemos que piensan ambos. Quien preside, dice, ese tema y otros temas más, sería

importante definir una agenda, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0289-2018: “ENVIAR INVITACIÓN FORMAL A UNA AUDIENCIA AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; PARA EL DÍA JUEVES 26/07/2018; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, VARIOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: El regidor Miguel Salazar, indica es para darle las gracias a este concejo municipal, por el apoyo en las fiestas que tuvimos hace poco en San Juan Grande, en realidad el juego de pólvora estuvo muy lindo, espero que le manden el informe a tiempo. Quien preside, comenta yo fui el viernes estuve hasta las nueve de la noche y el sábado un rato había mucha gente, San Juan es un lugar donde la gente le gusta ir y por ser amplio hay un buen parqueo y creo que deben tomar el papel que les corresponde, hace treinta y cinco años así era. El síndico Miguel Salazar, comenta, el temor era entrarle esta primera vez. Quien preside, indica, es correcto para ya vieron que es posible realizarlas y tener éxito, ya el otro año viene más gente y ahí van, tienen una gran ventaja que son las vías de comunicación, ojala continúen de esa manera y como ese día ya fue declarado de interés cantonal, la actividad como tal, mientras estemos acá, con mucho gusto ayudar a las cabeceras de distrito y a sus pueblos para lo que se pueda, gracias, al no haber más punto continuamos con la agenda.

VII. Mociones.

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y treinta y cinco minutos de la noche.

Secretario

Quien preside